

137787



1935

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción solicitada a favor de la R/S. Relieves Basa y Pagés, S/A., sociedad constituida con arreglo a las leyes españolas, residente en Barcelona, por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ILUMINACIÓN, A UNO O MÁS COLORES Y CON LUZ INDIRECTA, DE OBJETOS DE TODAS CLASES".

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de Introducción destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para conseguir la iluminación de objetos de todas clases con luz indirecta y a uno o más colores, procedimiento que conocido y practicado en Alemania no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que la recurrente lo va a establecer.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en establecer frente a la cara visible del objeto que se ha de iluminar una superficie reflectante, colocada de manera que por lo general no es visible por el espectador. La mencionada superficie reflectante recibe rayos luminosos de cualquier dirección y los refleja sobre el objeto



R. 1935

15

que, de esta manera, queda iluminado con la coloración o coloraciones de la propia superficie reflectante.

20

Este procedimiento si bien es de aplicación general para toda clase de objetos, está especialmente indicado para la iluminación de rótulos, plafones y demás elementos análogos de propaganda, propios para ser utilizados en los escaparates de tiendas y en lugares análogos.

25

En los dibujos de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo en la fig. 1 y de una manera esquemática el principio del procedimiento de que se habla y en las figs. 2 y 3 se muestra un caso de aplicación práctica del mismo, para la iluminación de un rótulo.

30

Como se indica en la fig. 1, frente a la cara anterior o sea la de la parte correspondiente al espectador del objeto que se ilumina, va dispuesta una superficie reflectante -2- que queda establecida por debajo de aquella y con una inclinación conveniente a fin de que los rayos luminosos que la misma recibe y que son reflejados contra el objeto -1- alcancen toda la altura de este. La superficie reflectante -2- puede ser plana o curvada y en este último caso su curvatura será parabólica elíptica o esférica. Tanto si es plana como curvada, la mencionada superficie reflectante podrá ser de un solo color o presentará varios distribuidos en una forma cualquiera conveniente, como por ejemplo a modo de fajas paralelas dispuestas en cualquier sentido y variables en su ancho, número y combinación.

35

40

El objeto -1- que se ilumina y la superficie reflectante -2- podrán en todos los casos constituir elementos independientes entre sí o bien formarán un solo conjunto, que es como se representa en las figs. 2 y 3. En este caso la



superficie reflectante -2- constituye la cara superior de un cuerpo a modo de peana que sirve para la sustentación del objeto a iluminar -1-, que es un rótulo formado por letras recortadas unidas todas ellas a una base común por la que aquel va montado en una canal o escotadura que presenta la referida peana. Además, en este caso, la superficie reflectante es plana y la peana de que forma parte presenta en su cara anterior un espacio que puede utilizarse para la disposición de un rótulo o inscripción de cualquier clase.

La superficie reflectante -2- independientemente de su forma, de sus dimensiones y de las coloraciones que presente, puede ser de cualquier material, constituyendo un elemento suelto o bien formando parte del elemento que la sustenta, por ejemplo, en el caso de las figs. 2 y 3, de la propia peana que lleva el elemento que se ha de iluminar. También será variable en su construcción y en los materiales que para ello se empleen, la peana de referencia o elemento que haga sus veces y en cuanto al objeto a iluminar podrá ser cualquiera como se ha dicho; pero cuando se trate de un rótulo o de una composición decorativa será de cartón embutido o metálico, así como de celuloide, galalith u otro material que con preferencia permita la obtención de una superficie brillante a fin de que pueda captar los rayos luminosos que recibe de la superficie reflectante y tomar la coloración de los mismos.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

N O T A



----- M O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

75 19.- Un procedimiento para la iluminación, a uno o más colores y con luz indirecta, de objetos de todas cla-
ses, que en su esencialidad consiste en establecer frente
a la cara de presentación del objeto que se ha de ilumi-
nar una superficie reflectante situada de manera tal que
80 queda invisible para el espectador y en una posición in-
clinada conveniente de manera que los rayos luminosos que
van a parar a la misma son reflejados sobre el objeto de
que se trate, el cual queda en esta forma iluminado.

85 20.- El propio procedimiento en el que la superficie
reflectante podrá ser plana o curva afectando en este úl-
timo caso una forma parabólica, elíptica o esférica y
siendo la propia superficie reflectante de un solo color
o de varios, distribuidos en este último caso en fajas o
de otra manera cualquiera conveniente.

90 30.- El propio procedimiento que se llevará a cabo
en forma que el objeto a iluminar y la superficie reflec-
tante constituyan elementos sueltos e independientes en-
tre sí o bien formen un solo y mismo conjunto.

95 40.- El propio procedimiento en el que la superficie
reflectante pueden constituirlos diversos elementos en for-
ma o no de faja, independientes unos de otros y diversamen-
te coloreados.

50.- " Un procedimiento para la iluminación, a uno o
más colores y con luz indirecta, de objetos de todas cla-



MAR. 1935

ses^u.

100 Consta la presente memoria descriptiva de cinco ho-
jas, foliadas escritas por una sola cara.

101

Barcelona, 23 de Marzo de 1935.

P. A.
BASILIO SAEZ
p. p.

FIG. 1

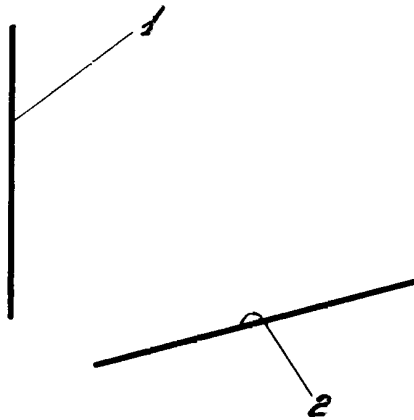
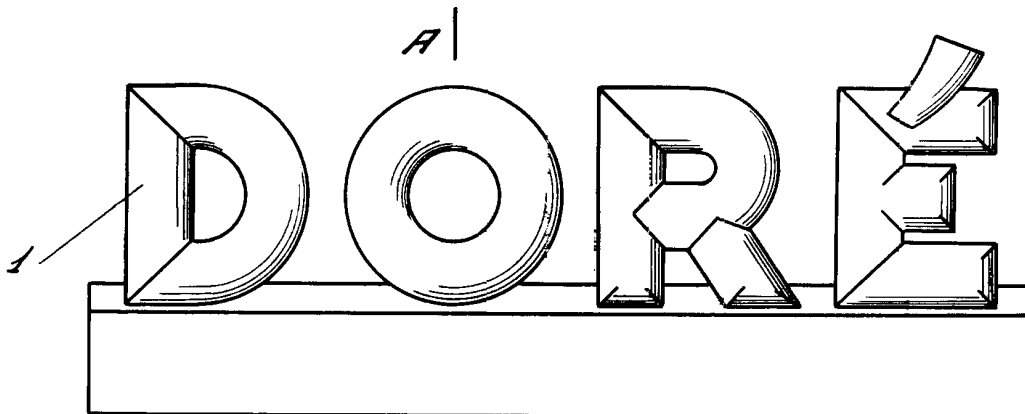
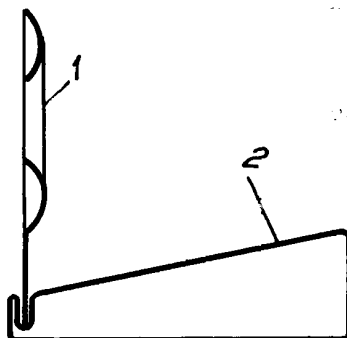


FIG. 2



A |

FIG. 3



BÁSILIO SAEZ

ESCALA VARIABLE